

## GESTION FINANCIERA Y TRIBUTARIA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

El Proceso de Fiscalización tiene como facultad y competencia:

- Revisar, comprobar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Determinar la obligación tributaria, variando o modificando, cuando corresponda, la declaración realizada por el contribuyente.
- Emitir la respectiva Resolución de Determinación.

Para cumplir con esa tarea es necesario investigar y comprobar, mediante información de trascendencia tributaria, los hechos generados que no han sido declarados o que lo han sido en forma parcial.

Seguidamente, se muestra en términos generales los resultados de las actividades ejecutadas en el mes de setiembre del presente año.

DECLARACIONES JURADAS DE PATENTES	15
TRAMITE DENUNCIAS CON INSPECCIONES Y PREVENCIONES	8
PROCESOS DETERMINACIÓN TRIBUTARIA DE PATENTADOS	8
OTRAS GESTIONES PATENTADOS Y ADMINISTRATIVAS	21
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>

En el año 2023 hasta el mes de setiembre se analizaron 31 cuentas, de las cuales se procedió a realizar la respectiva recalificación que se obtiene a través de la comparación de información efectuada ante la Dirección General de Tributación y esta Corporación Municipal, la cual arroja diferencias entre los ingresos brutos y renta neta declarados, así como la revisión de la aplicación de las Declaraciones Juradas del Impuesto de Patente, donde se encontraron diferencias con respecto al cálculo y aplicación de los montos presentados en las declaraciones. Producto del estudio realizado se cargó al sistema en firme ₡627,376,322.